

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La presente iniciativa tiene por objeto expresar el beneplácito de ésta Honorable Cámara por el 130° aniversario de la Comuna de Estación Camps, del Departamento Diamante, cumplido el día 05 de septiembre del corriente año.

Estación Camps, es una localidad de la Provincia de Entre Ríos ubicada en el distrito Isletas del Departamento Diamante, a 1km de RN 12 a través de la que se vincula con los municipios de Crespo y de General Ramírez. Se encuentra a 119 metros de altitud sobre el nivel del mar, siendo el lugar de mayor altura de la Provincia. En el año 2023 adquiere por su crecimiento poblacional y demográfico la categoría de “comuna”.

El origen de este pueblo como el de muchos de esta provincia concuerda con el nacimiento del ferrocarril central entrerriano. Su nacimiento se asocia a la conjunción de dos hechos: por una parte, el tendido de la línea del Ferrocarril Central entrerriano para unir Paraná y Concepción del Uruguay (que, a su vez tenía previsto los ramales de conexión con el resto del territorio provincial) y por otra parte, la existencia de la estancia de la familia Camps que dona parte de sus tierras para el establecimiento de una Estación dentro del recorrido de la línea en el tramo Paraná-Nogoyá.

La aptitud de las tierras para el cultivo del departamento Diamante y el sistema ferropuerto, permitieron que el modelo agroexportador se instale en estas tierras, de tal forma que, a principios del siglo XX, Estación Camps figure entre el listado de localidades destacadas del Dpto. Diamante que aportaban a su desarrollo con productos que llegaban al puerto para exportación.

Está compuesta por suelos aptos para el cultivo, surcados por cursos de agua de poco caudal y con la cota altimétrica más alta de la provincia. El soporte hidrográfico está constituido por aportes menores al Río Paraná. De este sistema se pueden mencionar dos arroyos que cruzan el territorio y lo delimitan hacia el suroeste: arroyo las Tamberas y arroyo de Queipo. Esta zona agroecológica homogénea comprende parte de dos cuencas hidrográficas: la cuenca “Aportes menores al Río Paraná” y la cuenca “Arroyo las Conchas”.

Sra. Presidenta, Camps es una localidad con evidente carácter productivo, variedad de productos de sector primario y también con un sector industrial muy pujante; es un territorio con alta oferta de empleo. Tiene amplia producción de sector avícola, producción de carne aviar, exportaciones y consumo, y también producción de huevos. Sabemos que Entre Ríos es de gran importancia en la avicultura argentina, estando en primer lugar respecto a la producción de carne aviar con un 51,2% en el total nacional. El departamento Diamante representa un 5,6% anual respecto a la producción de pollos parrilleros de la provincia, ocupando el departamento el cuarto lugar en lo que hace a la producción. En la localidad de Camps funcionan aproximadamente 19 galpones aviares.

H. Cámara, Camps tiene mucho camino por transitar y por crecer, un futuro muy fructífero los espera, razón por la cual esta Honorable Cámara debe expresarse dando su beneplácito por su 130° aniversario.

Por los argumentos aquí esbozados, y a los que estoy dispuesta a brindar en ocasión de su tratamiento, doy por fundada la presente iniciativa y hago propicio el momento para invitar a mis pares a acompañarme con su voto favorable.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C L A R A:

PRIMERO: Su beneplácito por el 130° aniversario de la Comuna de Estación Camps, del departamento Diamante, cumplido el 05 de septiembre del año 2023.

SEGUNDO: Remítase copia íntegra de la presente Declaración al Presidente de dicha localidad *Sr. Luis O. Rivero*, y dese difusión a la presente.

TERCERO: De forma.